



No habrá servicio de energía en Nunchía y en algunos sectores del área rural de Yopal.

Karen Landínez Barrera julio 8, 2019 8:55 am

Se hace necesario suspender el servicio de energía eléctrica de 1:00 pm a 2:00 pm el día de hoy porque se realizará mantenimiento en el sector. Aquí los sectores donde no habrá el servicio.

Se le informa a los usuarios del servicio de energía eléctrica del municipio de Nunchía y algunos sectores del área rural del municipio de Yopal, que este lunes 8 de julio de 2019, se realizará mantenimiento correctivo por emergencia en estructura de salida circuito 34.5Kv Nunchía – Subestación Yopal. Se efectuará cambio de protecciones en mal estado.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario suspender el servicio de energía eléctrica de 1:00 pm a 2:00 pm en los siguientes sectores: Área urbana y rural del municipio de Nunchía.

Veredas del municipio de Yopal: Guayaque, Niata, El Cravo, Araguañey, Reserva, Palobajito, Mata de Limon, Vila del Carmen, Patimena, Taladro, Rincón del Moriche, Patimena, San Antonio, San Nicolás, Lagunas, Los Aceites, Chaparrera, Yopalosa, Morro, Guamalera, Perico, Planadas, Marroquín, Guayaquito.

Industriales: Molinos Yopal (Patimena), Válvula 1, 2 y 3 Oleoducto Bicentenario Ecopetrol, Planta Ecopetrol Araguañey, Molinos Casanare, Graveras Miko y Petroriente, Planta de Agua La Tablona.

En el Departamento de Boyacá: Morcote, Labranzagrande, Pisba y Paya. A su vez, ENERCA S.A. E.S.P. ofrece disculpas a sus usuarios por las molestias que pueda generar esta interrupción y recomienda mantener desconectados sus electrodomésticos durante el tiempo de suspensión y 5 minutos después del restablecimiento del servicio; al mismo tiempo no intervenir las redes eléctricas sin autorización, ya que de acuerdo al avance y condiciones propias de la actividad se puede normalizar la prestación del servicio en menor tiempo.

Dólar TRM ▲ \$ 3.217,18
Euro ▼ \$3.396,00
Café lb. (May 2019) ▼ US\$1.1110
U.V.R. ▲ \$297.7711
DTF ▼ 4.44%



Sé el primero de tus amigos en indicar que te gusta.

La Voz de Yopal
hace 27 minutos

A través del Decreto 0122 del 4 julio 2019, el Departamento de Casanare estableció su "Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia," un documento que brinda herramientas para consolidar el ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa y el fortalecimiento a la construcción de tejido social



Facebook



Google+



Twitter



Pinterest

0 comentarios

Ordenar por Los más antiguos ▾



Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook